

CONSTRUIR CINE: FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE SOBRE EL TRABAJO

EDICIÓN 2019 - COMPETENCIAS OFICIALES

BASES Y CONDICIONES

Construir Cine es el único Festival Internacional de Cine sobre el Trabajo en Argentina. Su próxima edición tendrá lugar en Buenos Aires, desde el 9 de mayo de 2019 hasta el 15 de mayo del mismo año.

Construir Cine celebra el cine nacional e internacional con el doble objetivo de reconocer y apoyar a los nuevos realizadores y de mejorar el conocimiento, la accesibilidad y la comprensión de la temática socio laboral entre un público amplio y diverso.

El Festival busca fomentar la creatividad y apoyar la difusión de obras audiovisuales que contengan historias acerca del trabajo y de los trabajadores, privilegiando el punto de vista de éstos sobre el mundo y sobre los temas de índole social que afectan su quehacer diario, la vida de sus familias y la realidad de la comunidad a la que pertenecen.

Construir Cine es organizado por CONSTRUIR TV -la señal Televisiva de la Fundación UOCRA Para la Educación de los Trabajadores Constructores- en adelante el Organizador, con el apoyo del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y de su pantalla CINE.AR, y cuenta con el auspicio de UOCRA CULTURA y Construyendo Arte. El festival pertenece a la Global Labor Film Festival (www.aflcio.org) entidad que agrupa los festivales de Cine del Trabajo en el mundo.

Tanto la señal televisiva CONSTRUIR TV como el Festival "CONSTRUIR CINE" integran una propuesta innovadora destinada a ofrecer entretenimiento de calidad con conciencia social. Una mirada lúcida y sensible acerca del mundo del trabajo.

Artículo I. Objetivo, Categorías y Foco Temático

Objetivo:

Construir TV organiza la sexta edición de "**Construir Cine: Festival Internacional de Cine sobre el Trabajo**" cuyo principal objetivo es fomentar la creatividad y apoyar la realización independiente de obras audiovisuales cuyo contenido esté referido al mundo del trabajo y los trabajadores, otorgándoles un medio para su exhibición y difusión.

Categorías:

En el marco de la edición 2019 se lanzan 5 Competencias Oficiales:

- 1) Competencia Internacional de Largometrajes de Ficción: largometrajes de ficción de duración igual o mayor a 45 minutos cualquiera sea el país de origen.
- 2) Competencia Internacional de Largometrajes Documentales: largometrajes documentales de duración igual o mayor a 45 minutos cualquiera sea el país de origen.

- 3) Competencia Nacional de Largometrajes: largometrajes documentales o de ficción cuyo director sea de nacionalidad argentina y los mismos hayan sido rodados íntegramente en la Argentina, de duración igual o mayor a 45 minutos.
- 4) Competencia Internacional de Cortometrajes de Ficción: cortos de ficción de hasta 26 minutos de duración cualquiera sea el país de origen.
- 5) Competencia Internacional de Cortometrajes Documentales: cortos documentales de hasta 26 minutos de duración cualquiera sea el país de origen.

Foco Temático:

En esta Edición el Festival hará foco en la temática **“Migraciones y Trabajo Forzoso”**, por lo que aquellas obras inscriptas que específicamente aborden este tópico serán priorizadas al momento de la selección, aunque todas las temáticas socio laborales pueden participar. El enfoque que daremos será:

Un número enorme de personas se están desplazando en todo el mundo, en su mayoría no por elección propia, sino obligados por las circunstancias imperantes en su país de origen que no les permiten acceder a un trabajo ni a un futuro digno para ellos o sus familias. Las razones de las actuales corrientes migratorias son diversas: economías colapsadas, sistemas políticos repelentes, conflictos armados y hasta zonas afectadas por las duras consecuencias del cambio climático. Muchos están dispuestos a arriesgarlo todo en busca de la más mínima oportunidad de una vida mejor.

Por todo esto entendemos que las dinámicas de migración y movilidad laboral son y serán cada vez más una parte fundamental del mundo del trabajo. Sin embargo, el mundo globalizado no ha podido, aún, ofrecer soluciones a este fenómeno mundial que afecta a millones de personas.

Los trabajadores migrantes se enfrentan al racismo, a la falta de pisos mínimas de seguridad y derechos laborales e, incluso, a la explotación laboral en condiciones, en mucho casos, inhumanas. Al mismo tiempo, contribuyen con el crecimiento y el desarrollo de los países de destino, mientras que los países de origen se benefician de las remesas y de las competencias que los migrantes adquieren cuando están fuera de su país.

Sobre estos dos ejes principales: (i) condiciones laborales y falta de derechos mínimos que enfrentan los migrantes y refugiados, y (ii) aportes y beneficios económicos, sociales y culturales de la migración tanto para el país de origen como para el país de acogida; basamos el foco temático de la Convocatoria a las Competencias Oficiales de la 6ta. Edición de: “Construir Cine”.

Porque resulta mas urgente que nunca entender la importancia de regular la migración de manera que se respete el derecho a trabajar sin discriminación, invitamos a los realizadores audiovisuales a inscribir sus obras sobre esta temática para generar un impacto positivo y concientizar al mundo, a través de su arte, del enorme beneficio de construir un futuro que tenga como eje del desarrollo a las personas y su valioso aporte.

Artículo II. Elegibilidad del material.

(i) En cuanto a su contenido las obras a concursar deberán narrar historias relacionadas al mundo del trabajo y de los trabajadores. Dentro de esta temática el festival busca historias de coraje, de progreso, de compañerismo, historias mínimas o grandilocuentes, historias que lleguen al corazón o eduquen e informen sobre situaciones que deben ponerse en el tapete de la discusión social. Dentro de esta amplia variedad, a manera de ejemplo, se describen a continuación los 4 ejes temáticos sobre los que se basa el espíritu de la programación de Construir TV y Construir Cine.

Gente: Historias de vida donde los protagonistas son los propios trabajadores. Recorridos acerca de su realidad y sus sueños a través de historias íntimas que dejan al descubierto el aporte de cada individuo en la concreción de una obra o proyecto y en la construcción de una sociedad.

Educación: La formación contribuye a mejorar la competitividad y la calidad de vida. Contenidos pensados para educar desde el entretenimiento, formatos innovadores que apuestan a la educación como pieza fundamental del progreso individual y de la sociedad en su conjunto.

Industria: La industria es el escenario de encuentro entre recursos tecnológicos y humanos. En este eje se evidencia el rol del emprendedorismo, la actividad empresarial, los avances científicos y tecnológicos, la participación del estado, el rol sindical y el capital humano. El desarrollo de la industria como camino hacia el futuro del trabajo.

Dimensión social: Entendemos el aspecto social como la base sobre la cual deben construirse mejores sociedades. Temas como: solidaridad, conciencia ecológica, sustentabilidad y cuidado del planeta en que vivimos, derechos fundamentales en el lugar de trabajo, igualdad de género, inclusión, trabajo infantil, trabajo forzoso, trabajo migrante, discapacidad y trabajo, y protección social, entre otros temas, son temáticas válidas para postularse al concurso.

Aquellas obras que no incluyan en su contenido el tema laboral en cualquiera de sus formas no serán incluidas dentro del concurso.

(ii) Las obras inscriptas en el concurso pueden no ser inéditas.

(iii) Al momento de la preselección del material deberán cumplir con los requerimientos técnicos enunciados en el Artículo VI: Presentación del material, ítem (ii).

(iv) Se aceptaran obras en todos los idiomas, siempre que cuenten con subtítulos en español. Ver detalles acerca del tratamiento del idioma en el Artículo VI: Presentación del material.

(v) Sólo se aceptarán obras realizadas a partir del 01/01/2017 inclusive.

(vi) No se aceptarán obras que ofendan la integridad de personas o instituciones así como grupos étnicos, que sean de alguna manera discriminatorias o violen los códigos éticos y las conveniencias sociales, ni que contengan escenas de sexo y violencia explícita, ni que violen en modo alguno las buenas costumbres ni la moral.

(vii) La inscripción en las Competencias Internacionales de Cortometrajes, tanto documental como ficción, implica la aceptación de que los mismos, en caso de quedar pre seleccionados, serán emitidos por el Canal Construir TV y por CINE.AR TV a través de cualquier sistema público y/o gratuito de televisión por aire, Televisión Digital Terrestre (TDT), Televisión Digital Abierta (TDA) y Televisión Satelital (TVS) y además, su exhibición en la Plataforma de Video a Demanda (VOD) del INCAA, CINE.AR PLAY, tanto en el territorio argentino como en el extranjero.

Los cortometrajes inscriptos aceptan que Construir Cine permita su inclusión en colectivos audiovisuales nacionales e internacionales para su participación en selecciones abiertas regidas por dichos colectivos.

Las prerrogativas antes denunciadas no rigen para ninguna de las Secciones incluidas en las Competencias de Largometrajes.

Artículo III. Participantes:

2.1 En las 5 Competencias oficiales podrán participar personas físicas (estudiantes de las carreras terciarias y/o universitarias como así también realizadores independientes) y/o personas jurídicas.

2.2 Los participantes deberán ser mayores de 18 años.

Artículo IV. Fechas:

Categoría / Instancia	Apertura Inscripción	Cierre Inscripción	Anuncio Preseleccionados	Anuncio Ganadores
TODAS LAS CATEGORIAS EN COMPETENCIA	10/10/2018	31/01/2019	15/03/2019	Gala de cierre Mayo 2019

Construir Cine se reserva el derecho de re categorizar los trabajos presentados.

En todos los casos la presentación vence a las 00:00 hs de Argentina del día de cierre.

Artículo V. Inscripción.

La inscripción es libre y gratuita.

Se aceptaran múltiples inscripciones para un mismo participante siempre que las mismas se hagan de manera individual por cada obra presentada.

Para efectuar la inscripción los participantes deberán:

- 1) completar el formulario de inscripción on-line exclusivamente a través de plataforma www.Festhome.com. y www.filmfreeway.com
- 2) realizar el envío del material audiovisual en las condiciones descriptas en la cláusula VI: Presentación del material.

No se aceptarán inscripciones que no sean ingresadas a través de la opción antes descrita. Allí podrán completar la ficha de inscripción con todos sus datos personales y la ficha técnica completa de la obra que deberá incluir necesariamente: link de visualización del material, título de la obra, género, categoría, duración, sinopsis de hasta 200 palabras y demás datos técnicos que figuran en la planilla.

Construir Cine no será responsable por los errores o pérdidas en las presentaciones o en la recepción de la información enviada por el participante.

El participante conoce y acepta que efectuar la inscripción y el envío del material audiovisual como se detalla en los puntos 1 y 2 implica la total aceptación de la finalidad, bases y condiciones del concurso; así como también de las modificaciones que pudiera realizar el Organizador, así como las decisiones que pudieran adoptarse sobre cualquier cuestión no prevista en estas bases y condiciones.

La falta de cumplimiento o falta de los requisitos exigidos en estas bases anulan la participación. Por lo tanto, los trabajos que no contengan alguno de los datos y/o requisitos completos aquí detallados quedarán excluidos de la presente convocatoria.

Artículo VI. Presentación del material.

(i) Inscripción:

Para obras cuyo idioma original no sea el español el mismo deberá contar con subtítulos o doblaje al español, sólo para esta etapa se aceptarán trabajos cuyo idioma original sea inglés o con subtítulos o doblaje al inglés. Si el material llegara a resultar pre seleccionado los subtítulos o doblaje en español serán obligatorios. Ante cualquier consulta comunicarse vía mail a info@construircine.com

(ii) Preselección:

Las obras que resultaran preseleccionadas deberán enviar:

1) Link con dos fotos de la obra en alta calidad más una foto del/a Director/a.

2) Link del material para proyección:

a) Codec: H264

b) Contenedor: mov o mp4

c) Bit rate: mínimo 20 Mbit/s Constant bit rate o superior

d) Formato: FULL HD 1080 50i o 1080 25p o 1080 60i o 1080 30p

e) AUDIO STEREO CHANNEL 2: 1 & 2 Estéreo full MIX

g) Los materiales cuyo idioma original de audio sea el español deberán enviarse sin subtítulos. Los materiales cuyo idioma original no sea el español deberán contar obligatoriamente con subtítulos en español.

El material deberá presentarse limpio, sin charts o contador regresivo ni placas de marcas o premios anteriores que hubiere obtenido.

Artículo VII. Jurados, Proceso de Selección y Premios

(i) JURADO:

El jurado de cada una de las competencias estará conformado por, como mínimo, 3 (tres) personalidades de destacada trayectoria en la industria audiovisual o destacados expertos en la temática del festival. Todos los procesos de inscripción, pre selección y elección de ganadores serán supervisados por Construir Cine y/o los auspiciantes del Concurso.

(ii) PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de elección de ganadores tendrá dos rondas: 1) preselección y 2) selección final de ganadores.

iii) PREMIOS PARA TODAS LAS COMPETENCIAS:

Se elegirán 1 ganador y 2 menciones especiales (mención a la excelencia y al mérito) por cada competencia.

Los jurados realizarán el proceso de selección siguiendo dos criterios: CONTENIDO y REALIZACIÓN

Contenido: se tendrá en cuenta que las obras realmente describan una experiencia, situación o realidad referida al mundo del trabajo, y que el enfoque del relato ponga en relieve la revalorización de la cultura del trabajo en todas sus dimensiones. En esta edición se priorizara la temática “Migraciones y Trabajo Forzoso”.

Realización: se tendrá en cuenta que el concursante haya utilizado los recursos narrativos y técnicos más apropiados para contar la historia.

La decisión del jurado será inapelable.

(iv) PREMIOS

PREMIO ECONÓMICO. Los cortometrajes y los largometrajes ganadores únicamente en la categoría del PRIMER PUESTO se harán acreedores de un incentivo económico el cual será anunciado por el ORGANIZADOR en su debida oportunidad. No hay incentivos monetarios para las menciones especiales.

El premio económico y la coordinación de su efectivo pago será informado vía mail al ganador en la dirección declarada al momento de la inscripción. El Festival y sus organizadores no serán responsables por la no recepción de la comunicación a la casilla de correo declarada.

El reconocimiento económico únicamente se efectuará en la moneda de curso legal del país, es decir, en Pesos Argentinos, convertidos a la moneda de la cuenta bancaria receptora según las disposiciones del Banco Central de la República Argentina.

ESTATUILLAS Y DIPLOMAS CONSTRUIR CINE: Aquellas obras que resultaran ganadoras en cada una de la competencias (una por competencia) se harán acreedoras de una estatuilla “CONSTRUIR CINE: Festival Internacional de Cine sobre el Trabajo”. Las menciones especiales de cada competencia recibirán un diploma oficial de acuerdo al puesto obtenido y la categoría concursada.

PREMIO CINE.AR: Los cortometrajes Argentinos pre seleccionados participaran del PREMIO CINE.AR. El ganador, único para ficción y documental, recibirá un premio monetario en concepto de estímulo de adquisición de derechos de exhibición, para su difusión en CINE.AR TV y CINE.AR PLAY. El monto será anunciado oportunamente por las autoridades del Instituto de Cine y Artes Audiovisuales de la República Argentina,.

VENTANAS DE DIFUSIÓN: Los cortometrajes ganadores y las menciones especiales formarán parte de la programación de CONSTRUIR TV y CINE.AR TV. Los horarios y forma de emisión de los mismos serán determinadas por las autoridades de los respectivos Canales.

Durante la Gala de Premiación del Festival se anunciarán los ganadores y las menciones especiales y se hará entrega de las estatuillas y diplomas, aquellos galardonados que no pudieran asistir podrán retirarlos personalmente en las oficinas de Construir TV citas en Virrey Cevallos 520 PB – CABA, previa coordinación de día y horario.

En caso de que los ganadores o menciones especiales residan en el exterior, la estatuilla o diploma serán enviados, a pedido del ganador, a la dirección que estos hubieren declarado al momento de la inscripción a su cuenta y cargo. El festival no se hará cargo de los gastos que demande el envío de estatuillas o diplomas pero si coordinará el envío de los mismos.

Construir Cine y sus auspiciantes se reservan el derecho de organizar un evento presencial, en caso de que esto suceda los ganadores serán informados con la suficiente antelación y se coordinará con cada uno de ellos de forma individual los detalles.

Solo se entregará 1 estatuilla y/o diploma por obra independientemente de la cantidad de personas que hayan estado involucradas en la realización o de que el mismo se haya realizado a través de una coproducción que involucre a 2 o más personas físicas o jurídicas.

La placa de inscripción de la estatuilla sólo contendrá: Título de la obra – Categoría y puesto obtenido y nombre del concurso, no se incluirán en la placa nombres de personas físicas cualquiera haya sido su participación en la obra.

Artículo VIII. Derecho de uso y responsabilidad.

Todos los participantes garantizan al momento de inscribirse al concurso ser titulares exclusivos de los derechos de autor sobre el mismo, sin violar derechos de terceros.

Al momento de inscribirse en el concurso, los participantes, sean estas personas físicas o jurídicas, estarán automáticamente autorizando al Organizador y sus auspiciantes a utilizar, de pleno derecho, en forma expresa, en carácter definitivo, irrevocable, sin ningún gravamen, el uso del nombre, imagen y su voz, en fotos, archivos y/o medios digitales, así como carteles, film y/o spots, jingles y/o viñetas, en cualquier tipo de medios y/o piezas promocionales, inclusive en televisión, radio, periódicos, Carteles, mailings, para la amplia difusión del presente concurso y sus posteriores ediciones.

Asimismo, al momento de inscribirse, el participante garantiza que el o los films presentados en el concurso se encuentran libres de todo reclamo de autores, actores, intérpretes, sociedades de gestión, sindicatos y de todo gravamen, restricción, inhibición o cualquier impedimento o limitación para su distribución, reproducción, comercialización y/o exhibición, sin limitación temporal ni en cantidad de pasadas ni limitación territorial.

En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, el participante se hará cargo y deberá asumir todos los costos y costas de la defensa de cualquier reclamo judicial o extrajudicial contra el Organizador basado en la pretensión de que la comercialización, distribución, reproducción, utilización y/o disposición de los programas o parte de los mismos, en el estado en que le ha sido entregado por el participante, resulta contraria a las contrataciones, autorizaciones, acuerdos comerciales, profesionales y/o laborales, que el participante haya obtenido - para la realización del mismo, debiendo el participante asumir todos los gastos, costos y costas en caso de una sentencia judicial haga cargo al Organizador por tales cuestiones.

El Participante será responsable por el contenido y forma de cada uno de los programas que presente en el concurso, garantizando que los mismos no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por las autoridades de control correspondientes, asumiendo el participante plena responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieren resultar en razón de su utilización y exhibición y obligándose a mantener indemne al Organizador por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.

Cesión de derechos sobre los Cortometrajes

Todos los ganadores y/o preseleccionados de cortometrajes ceden al Organizador los derechos de uso, reproducción total, exhibición y cualquier otra utilidad y aplicación que se le diera a la obra para la señal televisiva CONSTRUIR TV y para el canal INCAA TV a través de cualquier sistema público y/o gratuito de televisión por aire, Televisión Digital Terrestre (TDT), Televisión Digital Abierta (TDA) y Televisión Satelital (TVS) y además, su exhibición en las Plataformas CINE.AR, tanto en el territorio argentino como en el extranjero.

Durante los meses de Mayo a Julio 2019 los cortometrajes ganadores no podrán ser exhibidos por los realizadores en ninguna ventana televisiva lineal de la República Argentina, con excepción de CINE.AR TV. Es decir que durante el 1 de Mayo de 2019 y hasta el 31 de Julio de 2019 inclusive Construir TV y CINE.AR TV cuentan con el derecho exclusivo de exhibición de los cortometrajes ganadores.

Cesión de derechos de Exhibición sobre los Largometrajes.

Todos los participantes pre-seleccionados y/o ganadores de largometrajes ceden al ORGANIZADOR los derechos de exhibición de la Obra durante el transcurso del Festival Internacional de Cine – CONSTRUIR CINE- a realizarse durante el mes de Mayo de 2019 en la República Argentina. La Grilla de programación así como también la designación de las Salas donde se proyectaran las obras serán determinadas por el ORGANIZADOR, a su exclusivo criterio.

Artículo IX- Legislación aplicable y jurisdicción.

Este reglamento se interpretará y aplicará conforme a la legislación argentina.

En caso de litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación del presente o relacionados con él reglamento, directa o indirectamente, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de la República Argentina, en particular, a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal de la República Argentina, renunciando expresamente a cualesquiera otras leyes y tribunales que fuesen aplicables por virtud de sus domicilios presentes o futuros.

Artículo X. Auspiciantes. Autorización.

Los PARTICIPANTES **de cortometrajes** conocen y aceptan que los cortos que resulten galardonados pasaran a formar parte de la base de datos de la Global Labor Film Festival – en adelante GLFF-, participando, asimismo y en forma automática de los concursos y/o festivales y colectivos audiovisuales internacionales y nacionales que estuviesen relacionados con la temática de este Concurso.

Artículo XI. Aceptación de bases y condiciones.

La sola participación en el concurso implica la plena aceptación de las presentes base y condiciones. Las mismas pueden leerse y descargarse del sitio web www.construircine.com

Los Organizadores del concurso se reservan el derecho de modificar los plazos y las fechas establecidas en las presentes bases y condiciones, así como también el carácter de los premios y su entrega.